

- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
- BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de noviembre de 2008.
 - “Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 2008.
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 18 de noviembre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 298.000 euros.
5. Adjudicación:
- a) Fecha: 27 de enero de 2009.
 - b) Contratista: “La Vega Limpiezas, Sociedad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 237.068,97 euros.
 - IVA: 37.931,04 euros.
 - Importe total de adjudicación: 275.000,01 euros.

Hágase público por general conocimiento.

Madrid, a 29 de enero de 2009.—El Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), José Antonio Martínez Páramo.

(03/4.818/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

GEDESMA, GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S. A.

Acuerdo de 2 de febrero de 2009, por el que se declara desierto un contrato de servicios.

Por Acuerdo del órgano de contratación de “Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente, Sociedad Anónima” (GEDESMA), de 2 de febrero de 2009, se declara desierto la contratación de los “Servicios necesarios para el funcionamiento del complejo de tratamiento integral de residuos de construcción y demolición situado en Navalcarnero y el centro de agrupamiento de residuos de construcción y demolición situado en San Martín de Valdeiglesias”. Expediente 2.40.01.03, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 278, el día 21 de noviembre de 2008.

Madrid, a 2 de febrero de 2009.—El Consejero-Delegado, Carlos Rivero Moreno.

(01/550/09)

Consejería de Sanidad

Resolución de 4 de febrero de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios del contrato de servicios, denominado “Servicios necesarios para la preparación de actos, reuniones y congresos de la Consejería de Sanidad”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 09/01 (07-AT-41.1/2008).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: El objeto del presente contrato es prestar el servicio de proyección, sonorización, iluminación y servicios auxiliares, así como los medios técnicos persona-

les y audiovisuales de alta tecnología y la gestión, en su caso, de los espacios necesarios para la organización de los eventos coordinados por la Consejería, completados con las mejoras ofertadas por el adjudicatario.

- c) Lote: ...
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: Anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 89.958 euros (IVA incluido).
5. Adjudicación definitiva:
- a) Fecha: 30 de enero de 2009.
 - b) Contratista: “Azeta Congresos, Sociedad Limitada”.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 77.550 euros.
 - IVA: 12.048 euros.
 - Importe total de adjudicación: 89.958 euros.

Hágase público por general conocimiento.

Madrid, a 4 de febrero de 2009.—La Secretaria General Técnica, Beatriz Viana Miguel.

(03/5.609/09)

Consejería de Sanidad

Notificación de 2 de febrero de 2009, por la que se procede a la publicación del acuerdo de inicio formulada en procedimiento sancionador.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de su destinatario, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador número 294/2008/SAL, incoado a don Renso Tejeiro García, por presunta infracción de la normativa en materia de salud pública, con propuesta de sanción a imponer por importe total de 3.005,07 euros, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y a su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier lesión que de la publicación íntegra del citado acuerdo de inicio pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Sección de Expedientes Sancionadores de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Aduana, número 29, primera planta, de Madrid, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

En aplicación del artículo 6.3 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, tiene derecho a formular las alegaciones y presentar los documentos que tenga por conveniente, pudiendo proponer, asimismo, la práctica de las pruebas que estime pertinentes, para lo cual dispondrá de un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su comparecencia.

De no efectuar alegaciones en el plazo indicado o no comparecer en el plazo señalado al efecto, el acuerdo de iniciación podrá ser

considerado propuesta de Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre.

En Madrid, a 2 de febrero de 2009.—La Secretaria General Técnica (firmado).

(01/607/09)

Consejería de Sanidad

Notificación de 6 de febrero de 2009, por la que se procede a la publicación de la Resolución 864/2008, de 9 de diciembre, de la Viceconsejería de Ordenación Sanitaria e Infraestructuras, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por doña Rosario García Rosales, en nombre y representación de "Belisa Capital, Sociedad Limitada", contra la Resolución de la Dirección General de Ordenación e Inspección de 4 de agosto de 2008.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de su destinataria, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, de la Resolución 864/2008, de 9 de diciembre, de la Viceconsejería de Ordenación Sanitaria e Infraestructuras de la Consejería de Sanidad, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por doña Rosario García Rosales en nombre y representación de "Belisa Capital, Sociedad Limitada", contra la Resolución de la Dirección General de Ordenación e Inspección, de 4 de agosto de 2008, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier lesión que de la publicación íntegra de la citada Orden pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Sección de Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Aduana, número 29, primera planta, de Madrid, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

La Resolución objeto de la presente notificación pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su comparecencia o, en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, a tenor de lo dispuesto en los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Madrid, a 6 de febrero de 2009.—La Secretaria General Técnica (firmado).

(03/5.398/09)

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Resolución 43/2009, de 3 de febrero, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de gestión de servicio público, en régimen de concesión, denominado: "Programar, coordinar e impartir los programas de formación en talleres propios a la Agencia Antidroga (cinco lotes), cofinanciados por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo Competitividad Regional y Empleo, Eje 2, Tema Prioritario 71, tasa de cofinanciación del 50 por 100, anualidad 2009".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia Antidroga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 5/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Gestión de servicio público.
 - b) Descripción del objeto: Diseñar los programas, coordinar e impartir los cursos de formación para capacitación profesional dirigido a drogodependientes.
 - c) División por lotes y número:
 - Lote 1: Dos talleres de ofimática básica.
 - Lote 2: Dos talleres de operario de jardines.
 - Lote 3: Un taller de reparación de calzado y pequeña maquinaria.
 - Lote 4: Un taller de albañilería.
 - Lote 5: Un taller de instalación de energías renovables en edificios.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de octubre de 2008.
 - Corrección de errores BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de octubre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Pluralidad de criterios objetivos de adjudicación.
 - d) Presupuesto base de licitación: Importe total, 409.772,08 euros (16 por 100 IVA incluido).
 - Lote 1: 124.256,88 euros.
 - Lote 2: 111.693,38 euros.
 - Lote 3: 62.128,44 euros.
 - Lote 4: 55.846,69 euros.
 - Lote 5: 55.846,69 euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 2 de febrero de 2009.
 - b) Contratistas:
 - Lote 1: "Cas Training, Sociedad Limitada".
 - Lotes 2 y 3: "Asociación Tomillo Móstoles".
 - Lotes 4 y 5: "Centro Español de Solidaridad".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Lote 1: 79.200 euros (IVA exento).
 - Lotes 2 y 3: Importe total, 145.459,31 euros (IVA exento).
 - Lote 2: 92.435,90 euros (IVA exento).
 - Lote 3: 53.023,41 euros (IVA exento).
 - Lotes 4 y 5: Importe total, 90.510,16 euros (IVA exento).
 - Lote 4: 45.255,08 euros (IVA exento).
 - Lote 5: 45.255,08 euros (IVA exento).

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 3 de febrero de 2009.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

(03/4.820/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "SANTA CRISTINA"

Resolución de 16 de febrero de 2009, de la Dirección-Gerencia, por la que se anuncia procedimiento abierto de suministros mediante pluralidad de criterios: "Adquisición de dispositivos de seguridad" (expediente número SC4/09).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario "Santa Cristina".
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
 - c) Número de expediente: SC4/09.